

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre de 2022, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2023 que incluye el presupuesto del Ayuntamiento, la plantilla de personal, las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral fijo y de empleo eventual, así como las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, que constan como anexos en el expediente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOP, durante cuyo periodo, cualquier interesado podrá examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a los arts. 169 y 170 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición, el presupuesto y sus documentos anexos se considerarán definitivamente aprobados.

Manzanares, 28 de noviembre de 2022.- El Alcalde.

Anuncio número 3821

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>